



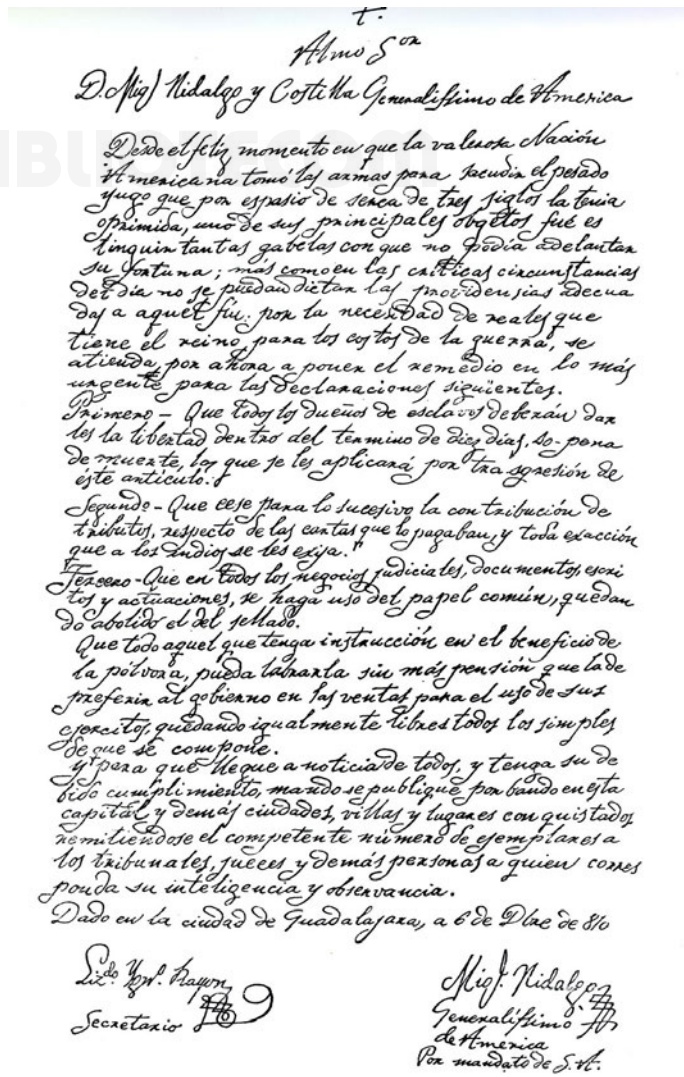
Arriba: José María Morelos.
Abajo: Gertrudis Bocanegra.



Abolición de la esclavitud

Hacia 1810, el 19 de octubre en Valladolid se abolió la esclavitud en México. El asesor intendente y comandante militar de las fuerzas insurgentes, don José María Anzorena, por instrucciones de Hidalgo mediante un decreto oficializó la noticia de la independencia.

José María Morelos fue quien reemplazó a Miguel Hidalgo tras su muerte. El puesto que asumió Morelos fue de General del Ejército independentista. Se destacó por ser una gran militar y tener fuertes convicciones políticas. Sus escritos Sentimientos de la Nación sirvieron de norma al Manifiesto a la Nación, emitido el 19 de agosto de 1811 por la Suprema Junta Nacional Americana, presidida por Ignacio López Rayón, en Zitácuaro, y, posteriormente, a la primera Constitución Política Mexicana, elaborada por el Congreso Constituyente de Anáhuac, en Apatzingán, en 1814.



Michoacán debió recibir la sangre de Matamoros, ejecutado en Morelia; de Gertrudis Bocanegra, muerta en Pátzcuaro y de Benedicto López, en Zitácuaro. Otro de los trágicos momentos de aquella época se dio en Ecatepec, hoy Estado de México, el 22 de diciembre de 1815 cuando fue fusilado María Morelos por la espalda. El responsable de tal hecho fue el general Manuel de la Concha, quien no dejó de sentirse cautivado por la personalidad del generalísimo.

Diputaciones provinciales

Una vez que la Independencia ya se había consumado, se comenzaron a crear las diputaciones provinciales por decreto del 17 de diciembre de 1821.

Al año siguiente, la representación legislativa de Michoacán se instaló en Valladolid. En el año 1824, Michoacán recibió el reconocimiento de la Cámara Constituyente de la Nación, que le otorgó el nombre de Estado Libre y Soberano de Michoacán.